Ciudad de México, a 8 de febrero de 2017.

GUILLERMO GARCÍA ALCOCER
Presidente de la Comisión Reguladora de Energía

Entrevista concedida a los medios de información, al concluir una reunión de trabajo con la Comisión de Energía, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Yo quiero preguntarle si por favor nos explica cómo va a estar esto de que ya en breve, minuto a minuto, va a cambiar ya el precio de la gasolina.

RESPUESTA.- Muy sencillo.

La obligación de ley está para que las gasolineras, en cuanto esté liberado el precio, avisen a la Comisión a Reguladora de Energía con 50 minutos de anticipación, con 60 minutos de anticipación, el precio que van a aplicar en ese momento, entonces, simplemente nos van a avisar por el sistema electrónico y van a poder cambiar el precio cada hora.

PREGUNTA.- ¿A partir de cuándo?

Respuesta.- Eso va a ser a partir del 30 de marzo en los estados de Sonora y Baja California.

PREGUNTA.- ¿Y así va a ser paulatinamente? Mencionaba algunos meses, en octubre, en algunos.

RESPUESTA.- En adelante se va ir dando el calendario de liberalización. Está publicado en el Diario Oficial del 20 de

diciembre, y poco a poco vamos a ir bajando a los distintos estados y al cierre del año vamos a tener todo el país con precios libres.

PREGUNTA.- Sobre el incremento para el 14 de febrero comisionado ¿De qué se ha hablado, va a ver aumento o no va ver aumento?

RESPUESTA.- Eso corresponde a la Secretaria de Hacienda, hay que esperar.

Lo que han mencionado es que van a tener un mecanismo para suavizar los cambios, a través de un estímulo al Impuesto Especial.

PREGUNTA.- Las iniciativas que se ha presentado en torno a esta posibilidad de reducir el IEPS, otras para eliminarlo, ¿tendrían cabida en todo este contexto de calendarización de la liberalización de precios que ya está programada?

RESPUESTA.- El impuesto es algo independiente a la liberalización.

La liberalización lo que quiere decir es que el precio se establece con las condiciones del mercado, pero siempre atendiendo el régimen fiscal que el Congreso establezca. Entonces, es consistente cualquier impuesto con la liberalización.

PREGUNTA.- ¿No hay pretexto para frenar la liberalización entonces?

RESPUESTA.- La liberalización continúa, es un mandato de ley y está establecido en este sentido.

PREGUNTA.- ¿Cuándo serán todos los estados liberados?

RESPUESTA.- En diciembre del 2017.

Gracias.

--ooOoo--